

COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

Santiago, a quince de junio de dos mil dieciocho

VISTOS:

- 1) Que mediante escrito de fojas 136, el MOP solicita se tengan por no presentados los documentos que indica en dicha presentación, por no haber sido válidamente acompañados por la demandante en su escrito de fojas 130.
- 2) Que a fojas 137 se confirió traslado a la demandante, siendo evacuado dicho trámite a fojas 139.

SE RESUELVE:


Al escrito de fojas 139 presentado por la actora: **A lo principal: por evacuado el traslado. Al otrosí: por acompañado el documento, con citación.**

Resolviendo la incidencia promovida por el demandado a fojas 136: **Atendido lo expuesto por el solicitante y lo manifestado por la actora, téngase por no presentado el documento ORD-AMB N° 733/16 de fecha 20 de mayo de 2016, para todos los efectos que procedan. En lo demás se rechaza el incidente, por fundarse en un mero error de tipeo y por haber sido nuevamente acompañado, a fojas 139, el documento Carta NP-ADM-NC-RP-BL-2017-049 de 11 de enero de 2017.**

Notifíquese según el Art. 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento.



Juan Pablo Román Rodríguez
Presidente Comisión Arbitral



Carlos Mercado Herreros



Javier Castillo Vial
Secretario Comisión Arbitral